Contrato MH-SET N°54/2014

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES DE PRECISIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.-------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 27 días del mes de octubre del año dos mil catorce, la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MIRTHA P. DE CAMP**, Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº **350.219**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M. H. N° 67 de fecha 5 de febrero del 2014, y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de Mayo del 2014, "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN A DICTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003, EL DECRETO N° 21909/2003 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS", con domicilio en la calle **Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López**, por una parte y por la otra parte la empresa **GOTZE INGENIERIA S.A.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en la calle Teniente Ettiene y 10° - Fernando de la Mora. La empresa se encuentra representada para este acto por la Señora **OLGA BEATRIZ ECHAGUE FERREIRA**, con Cédula de Identidad Civil N° **925.702**, en su carácter de Representante, según Escritura Pública de Poder Especial N° 44 de fecha 24 de octubre de 2013. La empresa cuenta con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80046302-1; y convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la CD Nº 31/2.014 - "**SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES DE PRECISIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**" conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del
d) Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su

Gotze Ingeniería S.A.
GEORMA Y TTE. ETTIENNE - TEL.: 672.778/9

Mirtha P. de Camp
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°54/2014

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES DE PRECISIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.--------

respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.014	02	001	1	0	240	30	75	99	*50.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 279.632.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 31/2.014, convocado por el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue realizada según Resolución DAAF N° 53 de fecha 13 de octubre de 2014.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
	Mantenimiento Preventivo EDPAC DA15BSWS/AGS502B				
1	Aire de Precisión Mantenimiento Preventivo Mensual	Global	1	Evento	820,000
	Mantenimiento Correctivo EDPAC DA15BSWS/AGS502B				
2	Reparación y/o cambio Filtros de Aire G4	Global	1	Evento	550,000
3	Reparación y/o cambio Humidificador Marca Carel -tipo descartable de 4 Kg/h	Global	1	Evento	2,320,000
4	Reparación y/o cambio Sensor de conductividad del agua	Global	1	Evento	500,000
5	Recarga de Transductor del ventilador del condensador	Global	1	Evento	1,360,000
6	Reparación y/o cambio Filtro de agua de 10" x 2.5" con cartucho de polipropileno de 5 micras densidad granulada incluyendo accesorios de conexión e instalación en la red	Global	1	Evento	2,400,000

Gotze Ingeniería S.A
DECIMA VTE. ETTIENE - TELF.: 672.778/9

Mirtha de Camp
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°54 /2014

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES DE PRECISIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.--------

Mantenimiento Preventivo EDPAC FA20BSWS/AGS502C					
7	Aire de Precisión Mantenimiento Preventivo Mensual	Global	1	Evento	950,000
Mantenimiento Correctivo EDPAC FA20BSWS/AGS502C					
8	Reparación y/o cambio Filtros de Aire G4	Global	1	Evento	550,000
9	Reparación y/o cambio Humidificador Marca Carel -tipo descartable de 4 Kg/h	Global	1	Evento	2,320,000
10	Reparación y/o cambio Sensor de conductividad del agua	Global	1	Evento	500,000
11	Recarga de Transductor del ventilador del condensador	Global	1	Evento	1,360,000
12	Reparación y/o cambio Filtro de agua de 10" x 2.5" con cartucho de polipropileno de 5 micras densidad granulada incluyendo accesorios de conexión e instalación en la red	Global	1	Evento	2,400,000
Guaraníes Diez y Seis Millones Treinta Mil, Incluido el IVA.----------					**16,030,000**

***Monto mínimo**	**Gs. 62.500.000.----------**
***Monto máximo**	**Gs. 125.000.000.----------**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Sesenta y Dos Millones y el monto máximo es de Guaraníes Ciento Veinte y Cinco Millones.----------

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la formalización del mismo hasta el 31 de diciembre del 2015.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entrega establecida en el Anexo C de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Edificio de la Sub Secretaría de Estado de Tributación – MH. Sito en Mcal. López e/ Yegros 3er Piso – Dirección de TIC`s – Dpto. de Operaciones.----------

Gotze Ingeniería S.A
DECIMA v TTE ETIENE - TELF.: 672.778/9

Mirtha P. de Camp
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°54/2014

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES DE PRECISIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.-------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Infraestructura, dependiente de la DTI`s de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Se establece, que en caso de retraso en el cumplimiento de los servicios que le sean adjudicado el valor de las multas será 1%(uno por ciento) diario sobre el valor total de la Orden de Servicio que no hayan sido proveídos en tiempo y forma, y que se encuentren en demora. En caso que las multas sobrepasen el valor de la garantía de cumplimiento de contrato, la convocante podrá seguir aplicando las multas por todo el periodo que dure el retraso.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la

Gotze Ingeniería S.A
DECIMA y TTE ETTIENE - TELF.: 672.778/9

Martha P. de Camp
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°54/2014

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES DE PRECISIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.-------

Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, numerados del folio 1 (uno) al 5 (cinco).----------

OLGA BEATRIZ ECHAGUE FERREIRA
Representante
GOTZE INGENIERIA S.A.
Gotze Ingeniería S.A.
DECIMA y ITTE. ETTIENE - TELF.: 672.778/9

MIRTHA P. DE CAMP
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas
SET - Ministerio de Hacienda